

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL. SUSPENSIÓN DE NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR DE FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

Finalizado el proceso selectivo para la provisión, mediante concurso-oposición, de vacantes del puesto de auxiliar de funcionamiento de instalaciones municipales, correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de conformidad con la convocatoria aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de noviembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 254, de 19 de diciembre de 2022, el tribunal de selección elevó propuesta de nombramiento a favor de las personas que habían obtenido mayor puntuación en las convocatorias, con cabida en el número de plazas convocadas.

De conformidad con la propuesta de nombramiento elevada por el tribunal, la Junta de Gobierno Local, en fecha 27 de noviembre de 2024, acordó los nombramientos de las personas propuestas [Acuerdo JOB 27-NOV-24 (19/RH)], entre ellos, el nombramiento de José Manuel Pérez Iribarren, y estableció la fecha de toma de posesión el día 30 de diciembre de 2024.

Posteriormente, debido a razones sobrevenidas, debidamente justificadas, procede suspender el nombramiento y la toma de posesión del citado aspirante.

En consecuencia, a la vista de estas circunstancias, SE ACUERDA:

1. Suspender el nombramiento y la toma de posesión del aspirante José Manuel Pérez Iribarren, entre tanto se resuelva la causa acreditada.
2. Notificar el presente acuerdo al interesado, y publicarlo en el Boletín Oficial de Navarra y en la web municipal.

Contra este acuerdo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.

Pamplona, a 23 de diciembre de 2024.- La secretaria de la Junta de Gobierno Local, Garbiñe Bueno Zabalza.